	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 40/17	O.C. Institucional Nº 40/17

Nivel de Entidad: 21.- | **Fecha de Emisión:** 07/11/2017

Entidad: Banco Central del Paraguay.-

Unidad Compradora (Código SICP): 1272.-

ID del Llamado: 325.791.- | **Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa N° 58/2017.-

Descripción del Llamado: Servicio de mantenimiento de barreras de seguridad con bolardos.-

Proveedor: Cristian Manuel González Viera (CMGV Grafic Import) | **RUC: 3.193.461-7**

Teléfono: 021 497-863

La presente orden tiene por objeto la prestación de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario en ₲. (IVA Incluido)	Precio unitario total en ₲. (IVA Incluido)
1	Rebobinado de motor eléctrico trifásico de 2 hp de potencia	Unidad	Evento	1	1.200.000	1.200.000
2	Rebobinado de motor eléctrico trifásico de 3 hp de potencia	Unidad	Evento	1	1.500.000	1.500.000
3	Rebobinado de motor eléctrico trifásico de 5 hp de potencia	Unidad	Evento	1	2.200.000	2.200.000
4	Cambio de mangueras de alta presión Por metro lineal)	Unidad	Evento	1	179.000	179.000
5	Reposición de válvulas para desagote por bomba manual	Unidad	Evento	1	380.000	380.000
6	Reparación de la CPU del tablero de mandos	Unidad	Evento	1	1.500.000	1.500.000
7	Reposición de la CPU con tablero de mandos	Unidad	Evento	1	7.450.000	7.450.000
8	Reposición de llaves TM en el tablero de mando	Unidad	Evento	1	350.000	350.000
9	Reposición de aceite (Costo por litro)	Unidad	Evento	1	36.000	36.000
10	Reparación de los cilindros en caso de rotura por impactos (soldadura, torneado, rectificación, pintura etc.)	Unidad	Evento	1	4.400.000	4.400.000
11	Reposición de cableado eléctrico de la instalación	Unidad	Evento	1	880.000	880.000
12	Reposición de baterías a los controles remotos	Unidad	Evento	1	120.000	120.000
13	Reposición de pulsadores de accionamiento	Unidad	Evento	1	550.000	550.000
14	Reposición de electroválvula de combinaciones	Unidad	Evento	1	3.800.000	3.800.000
15	Reposición de pistón elevador de cilindros	Unidad	Evento	1	3.300.000	3.300.000
16	Reposición de terminales de mangueras de alta presión	Unidad	Evento	1	99.000	99.000
17	Reposición de niples de metal en T	Unidad	Evento	1	99.000	99.000
18	Reposición de rulemanes para guía de cilindros	Unidad	Evento	1	176.000	176.000
19	Reposición de barras tensoras para cilindros de acero inoxidable, con torneado especial para soportes y roscas	Unidad	Evento	1	550.000	550.000
20	Reposición de Válvulas Regulador de caudal de aceite	Unidad	Evento	1	390.000	390.000
21	Reposición de niples unión doble metal	Unidad	Evento	1	99.000	99.000
22	Reposición de contractores en el tablero de mando	Unidad	Evento	1	1.100.000	1.100.000

MARCO GONZALEZ MALDONADO
GERENTE
UNIDAD JURIDICA

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Cristian Manuel González Viera
Propietario
CMGV GRAFIC Insumos y Servicios

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 40/17	O.C. Institucional Nº 40/17

MARCO GONZALEZ MALDONADO
GERENTE
UNIDAD JURIDICA

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

23	Reposición de motor trifásico de comandos	Unidad	Evento	1	7.280.000	7.280.000
24	Reposición de Buje de deslizamiento de pistón por barras tensoras	Unidad	Evento	1	330.000	330.000
25	Reposición de fusibles de tablero de mando	Unidad	Evento	1	220.000	220.000
26	Reposición de Placa RF	Unidad	Evento	1	1.200.000	1.200.000
27	Reposición de Control remoto	Unidad	Evento	1	165.000	165.000
28	Reparación de Tanque Hidráulico	Unidad	Evento	1	800.000	800.000
29	Engrase de buges y rulemanes de los cilindros o pistón	Unidad	Evento	1	330.000	330.000
30	Regulación de sincronismo del deslizamiento de bolardos por portón de acceso	Unidad	Evento	1	275.000	275.000
31	Reposición de disyuntor trifásico del tablero electrónico de mandos	Unidad	Evento	1	600.000	600.000
32	Mantenimiento de motor trifásico con tanque hidráulico	Unidad	Evento	1	750.000	750.000
33	Reposición de pistón elevador de cilindros (vástago central de elevación, retenes, tensores, soldaduras, pintura, etc.)	Unidad	Evento	1	1.700.000	1.700.000
34	Desmontaje y Montaje de Bolardos por cada portón	Unidad	Evento	1	880.000	880.000
35	Reparación de bomba manual (soldadura, tornería, pintura, calibración, etc.)	Unidad	Evento	1	1.500.000	1.500.000
36	Descompresión de pistón (Liberación de trabas causadas por acumulación de cuerpos extraños a la composición física de los bolardos de seguridad, incrustados en los mismos)	Unidad	Evento	1	770.000	770.000
37	Reposición de tuercas, tornillos y repuestos menores de bolardos y motores	Unidad	Evento	1	200.000	200.000
38	Mantenimiento y reparaciones menores de cabina protectora, de motores con tanque hidráulico.	Unidad	Evento	1	500.000	500.000
39	Mantenimiento integral de bolardos (Limpieza y lubricación)	Unidad	Evento	1	500.000	500.000
40	Desagote de Base contenedora de cilindros hidráulicos por portón	Unidad	Evento	1	380.000	380.000
41	Gastos de traslado de bolardos para reparaciones mayores (Torneado, Soldadura, etc.)	Unidad	Evento	1	660.000	660.000
TOTAL PRECIOS UNITARIOS EN GUARANÍES (IVA INCLUIDO)						49.398.000

SON GUARANÍES:
MONTO MINIMO: GUARANIES SETENTA Y CINCO MILLONES (₲. 75.000.000.-)
MONTO MAXIMO: GUARANIES CIENTO CINCUENTA MILLONES (₲. 150.000.000.-)

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: El plazo de vigencia de la presente Orden de Compra es desde la emisión de la orden de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Los servicios serán prestados en el plazo de 10 (diez) días hábiles contados a partir de la entrega de la Orden de Trabajo y/o Servicio al Proveedor. La prestación de los servicios se realizará por el término de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la orden de inicio.-

LUGAR DE ENTREGA: Los servicios serán prestados en el Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos.-

Cristian Manuel González Vía
Propietario
CMGV GRAFIC Insumos y Servicios

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 40/17	O.C. Institucional Nº 40/17

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Anticipo:	NO	Porcentaje:	-

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Seguridad.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total máximo contratado y deberá mantenerse vigente hasta 30 (treinta) días posteriores al plazo de prestación de los servicios.-

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de la Orden de Compra Nº 40/17, las partes podrán recurrir al procedimiento de Avenimiento, previsto en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", como mecanismo de solución de diferendos. Como resultado del procedimiento de contratación derivado del presente documento, las partes someterán sus diferendos, además, a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay.-

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	1	1	0	0	240	30	1	99	30.000.000

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado.-

POR LA FIRMA CMGV GRAFIC IMPORT

Cristian Manuel González Viera
Propietario
CMGV GRAFIC Insumos y Servicios

Cristian Manuel González Viera
Propietario

07/11/2017
Fecha de recepción del proveedor

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Carlos Daniel Benitez Vieira
Gerente General

Carlos G. Fernández Valdovinos
Presidente

MARCO GONZALEZ MALDONADO
GERENTE
UNIDAD JURIDICA
Silvia Nuñez
Gerente "GPL"